

ORDENANZA N° 236 -HCDCLP-2015
CONTRATACION DIRECTA COMPRA DE AUTOMOVIL



Ciudad de La Punta, 05 de Marzo de 2015

VISTO:

EL EXPEDIENTE N° 1100-SH-MDLP-2015 "SOL/ AUT. COMPRA DE AUTO 0KM PARA SORTEAR EL DIA DEL ANIVERSARIO DE LA CIUDAD";

CONSIDERANDO:

Que el día 26 de Marzo de 2015 se celebrará el Décimo Segundo Aniversario de la Ciudad de La Punta, en el que es voluntad del Ejecutivo Municipal de sortear un Automotor 0 KM entre los Vecinos de la Ciudad de La Punta;

Que la Ordenanza N° 189-HCDCLP-2014, prevé los distintos mecanismos de contratación;

Que atento a que los plazos legales de los distintos tipos de contratación y el periodo de demora en la entrega de los automotores se hace necesario llevar a cabo una contratación directa por vía de excepción;

Que ha tomado intervención Secretaría de Hacienda informando que hay partida presupuestaria para realizar la adquisición solicitada;

Que ha intervenido Asesoría Legal del Municipio manifestando que no tiene objeciones legales que manifestar en cuanto a la forma de contratación por el destino del bien mueble a adquirir;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ART.1.- AUTORIZAR al Poder Ejecutivo Municipal la adquisición de un Automotor 0 Km mediante Contratación Directa, para ser sorteado entre los vecinos de la Ciudad de La Punta, el día 26 de marzo de 2015 en el Décimo Segundo Aniversario de la Fundación de nuestra Ciudad,

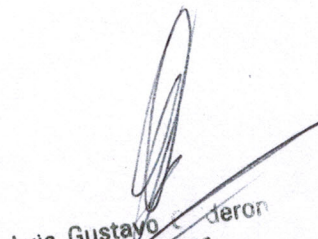
ORDENANZA N° 236 -HCDCDLP-2015
CONTRATACION DIRECTA COMPRA DE AUTOMOVIL

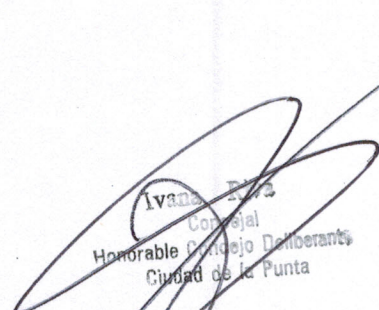


por un monto total de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL C/00 (\$135.000,00) más los gastos ordinarios que sean necesarios en este tipo de compra.-

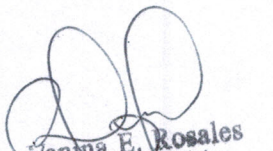
ART.2.- De Forma.


Rosa Ester Pereira
Vicepresidenta
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta


Luis Gustavo Corderon
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta


Ivana Rosa
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta


Sergio R. Porporatto
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta


Vanina E. Rosales
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de la Punta